

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica filial Tierra del Fuego, Dr. Claudio PONCE y Dr. Jorge SAGARDIA, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan a esta Cámara se Declare de Interés Provincial la *Jornada de Mala Praxis Médica*, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Mayo del corriente año.

Que dichas Jornadas están dirigidas a todos los profesionales de la salud, Médico, Bioquímicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Enfermeros, Kinesiólogos y demás profesionales.

Que dicha filial cuya gestación se originó en el año 2004, se encuentra abocada a homogeneizar la terminología, aunar criterios y relacionarlos con médico e instituciones de la Provincia, y dada la importancia de las mismas esta Presidencia, ha accedido a lo solicitado.

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la *Jornada de Mala Praxis Médica*, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 185 / 05

